



San Miguel de-Agreda de Mocoa, 16 de diciembre de 2022

Doctora
ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA
Profesional Especializado
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional
Bogotá D.C

Asunto: Avance cumplimiento Plan de Desempeño de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

Cordial y atento saludo,

Mediante la presente y dando cumplimiento al acta de seguimiento a la medida preventiva del Plan de Desempeño de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo adoptado mediante Decreto 288 del 12 de mayo de 2022 por la Gobernación del Departamento del Putumayo, comedidamente remito avance y evidencias para efectos de seguimiento y mejoramiento.

Categoría: Financiera y Fiscal - Actividad 1.1. Reportar la información financiera de ingresos, gastos y cierre fiscal del sector, en el Formulario único territorial -FUT y/o Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario - CUIPO, con criterios de consistencia, calidad, oportunidad, formalidad y suficiencia, de conformidad con las ejecuciones presupuestales de la entidad y lo establecido en la normatividad vigente.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpe tas	Arch ivos
a) Acto administrativo que crea el Comité de Seguimiento Financiero de la Entidad Territorial, el cual operativice, articule y unifique los procesos financieros y de reporte de la Entidad, liderado por la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Educación Departamental.	Decreto No. 505 del 19 de octubre de 2022, por medio del cual se dio cumplimiento a la creación del Comité de Seguimiento Financiero de la SED.	1	2
a)-1. Actas de las reuniones trimestrales.	Acta 001 del 27 de octubre de 2022, mediante la cual se dio cumplimiento a la primera reunión ordinaria del Comité de Seguimiento Financiero de la SED	1	3
a) 2.- Información financiera del sector reportada en el Formulario único territorial -FUT y/o Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario - CUIPO con	Informe de oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, mediante el cual en el punto 1, se remite hojas de trabajo de reporte de información presupuestal realizada por el profesional de Presupuesto y el reporte extraído de la Plataforma CHIP de la Contaduría General de Nación en formatos Excel, de igual	2	9





<p>criterios de oportunidad, formalidad y suficiencia.</p>	<p>manera se remite el reporte de envío donde se puede evidenciar que el reporte se realizó con oportunidad en los plazos establecidos.</p> <p>Informe Oficio del 09-12-2022, mediante el cual se presenta los avances y se adjunta acta de reunión 001 del 29/Nov/2022 y 05 de/Dic/2022, mediante la cual se reunieron funcionarios de la Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda Departamental, para revisión de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con reporte CUIPO, con corte a 30 de septiembre de 2022.</p>		
<p>b) Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos presupuestal desagregadas por concepto y fuente de financiación que guarden coherencia con el catálogo de cuentas establecido en el CCPET.</p>	<p>Informe de oficio SHD-SP-243 del 10 Oct/2022, mediante el cual se soporta la revisión de la ejecución presupuestal con corte a junio de 2022, con el reporte realizado en la plataforma CHIP – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), en la que no se encontró diferencias entre lo reportado entre la ejecución presupuestal de la Entidad, PAC del MEN y el Reporte CUIPO.</p> <p>Informe de oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, mediante el cual se remite las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos, Gastos y Reservas con corte 30 de septiembre de 2022, las cuales se encuentran desagregadas por concepto de acuerdo con el catálogo de cuentas establecido en CUIPO y fuente de financiación.</p>	<p align="center">2</p>	<p align="center">13</p>
<p>c) Actos administrativos de incorporación de recursos, constitución de reservas y cuentas por pagar.</p>	<p>Informe de oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, mediante el cual se remite copia de los actos administrativos de incorporación de recursos con corte a 30 de septiembre de 2022.</p> <p>Constitución de Reservas y Cuentas por pagar de la vigencia 2021. Decreto No. 550 del 31-12-2021 reservas presupuestales, Resolución No. 0393 del 31 dic 2021 - cuentas por pagar, Resolución No. 565 del 04/abril/2022 cancelación cuentas por pagar 2021.</p> <p>Traslado de recursos; Decreto No. 066 del 18-01-2022 adición al presupuestal; Decreto No. 167 del 14-02-2022 adición al presupuesto; Decreto No. 197 del 28-02-2022 adición al presupuesto; Decreto No. 240 -06-04-2022 adición al presupuesto; Decreto No. 294 del 17-05-2022 adición de recursos; Decreto No. 314 del 31-05-2022 contra crédito; Decreto No. 315 del 31-05-2022 adición al presupuesto; Decreto 343 del 30-06-2022 recursos al presupuesto; Decreto No. 424 del 24-08-2022 adición de recursos; Decreto No. 450 del 07-09-2022; Decreto No. 452 del 09-09-2022.</p>	<p align="center">2</p>	<p align="center">15</p>
<p>1.1.e) Reporte comparativo de la Ejecución Presupuestal VS el Formulario único territorial -FUT y/o Categoría Única de Información de</p>	<p>Informe de oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, mediante el cual, en el punto 1; se remite hojas de trabajo de reporte de información presupuestal realizada y reporte extraído de la Plataforma CHIP de la Contaduría General de Nación en</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">7</p>





Presupuesto Ordinario - CUIPO en cuanto a cada uno de sus rubros.	formatos Excel, de igual manera se remite el reporte de envío donde se puede evidenciar que el reporte se realizó con oportunidad en los plazos establecidos.		
f) Informe de la oficina de control interno, que de cuenta de la formalización de los ajustes de los procedimientos de la entidad para el correcto reporte de la información en el Formulario único territorial -FUT y/o Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario - CUIPO.	Informe de seguimiento de Control Interno de Gestión Departamental según Matriz de Seguimiento a 30-11-2022. Adjunto informe del 16/12/2022.	1	3

Categoría: Financiera y Fiscal - Actividad 1.2. Reportar con oportunidad la información necesaria de tal forma que se pueda evidenciar que los reportes efectuados en el FUC (si aplica) guarden coherencia con la información reportada en el SIMAT, la ejecución presupuestal, CHIP (o en sistema de información que la Nación determine para tal fin) y los expedientes contractuales.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
1.2.a) Ejecución presupuestal de gastos consistente con reporte FUC (si aplica) y con reporte CHIP (o en sistema de información que la Nación determine para tal fin)	Reporte de certificación de la información SIMAT de los 5 contratos con reporte FUC-2022 Nos. 434/2022 – 440/2022 – 494/2022 – 506/2022 y 595/2022, de implementación de modelos propios de educación étnica de pueblos indígenas	1	1
1.2.b) Copia de reporte FUC (si aplica)	Anexo archivo Excel con el FUC SED actualizado con corte a 18/10/2022, con visto bueno del MEN (Correo electrónico enviado el 2022-10-18-putumayo-FUC-Reporte-Modif-Rev02) de los contratos 494/2022 y 506/2022, los cuales modificaba la información del FUC inicialmente reportado.	1	2
1.2.c) Contratos para la prestación de servicio educativo	Información de los contratos se perfeccionan con la aceptación-aprobación electrónica por las partes en la plataforma SECOP II, se adjunta 5 contratos con reporte FUC-2022. FORMATO F13B CONTRATACION 2022. Ccto. 434/2022 – 440/2022 – 494/2022 – 506/2022 y 595/2022. Implementación de modelos propios de educación étnica de pueblos indígenas. Archivo Excel, con la relación de los contratos del Sector Educación de la vigencia 2022.	1	12

Categoría: Financiera y Fiscal - Actividad 1.3. Auditar los reportes de información en el SIMAT, garantizando que los mismos se encuentren actualizados y depurados, mostrando fielmente la realidad de los establecimientos educativos.





Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
<p>a) Papeles de trabajo en Excel mediante los cuales la entidad territorial verifica la información reportada por SIMAT, donde se pueda evidenciar el número de estudiantes repetidos, municipio, institución, razón por la cual se encuentra duplicado, reporte SIMAT antes y después de la depuración.</p>	<p>Remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficio de fecha 27/Julio/2022, mediante el cual se presenta informe sobre el proceso de Cobertura Educativa, SINEB, DUE y SIMAT, de los meses de mayo, junio y Julio-2022. ✓ Oficio de fecha 13/09/2022, mediante el cual se presenta informe sobre el proceso de Cobertura Educativa, SINEB y SIMAT, de los meses de agosto y septiembre de 2022. ✓ Oficio de fecha 12/12/2022, mediante el cual se presenta informe sobre el proceso de Cobertura Educativa, SINEB y SIMAT: <p>Matricula SIMAT 01-11-2022 Matricula SIMAT 05-12-2022 Matricula SIMAT 12-08-2022 Matricula SIMAT 13-09-2022 Matricula SIMAT 31-08-2022 Putumayo - INCONSISTENCIAS MEN 2022</p>	1	9
<p>b) Invitación de tres delegados de las instituciones educativas a las reuniones del comité de cobertura, con el fin de participar activamente en la revisión, análisis, depuración y actualización del reporte de SIMAT y DUE.</p>	<p>Oficio de fecha 29/agosto/2022 dirigido al SINDICATO ASEP, mediante el cual se solicita elegir 3 docentes o directivos.</p> <p>Oficio ASEP-288 del 05/Septiembre/2022, mediante el cual delega a dos (2) representantes.</p>	1	1
<p>c) Actas de las reuniones del comité de cobertura en las cuales se abarquen, entre otras cosas: tareas pendientes de reuniones pasadas, temática discutida en la reunión, problemas de reporte detectados, propuesta de soluciones, soporte de entrega de compromisos y de lo trabajado en cada reunión. Las actas deben estar firmadas por todos los participantes de la reunión para ser válidas.</p>	<p>Se remite las siguientes actas de reunión del Comité de Cobertura, mediante las cuales se realizó análisis y aprobación de los actos administrativos de los procesos de Gestión de Cobertura Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta 001 del 29/04/2022. ✓ Acta 002 del 29/04/2022. 	1	2
<p>d) Reportes periódicos de validaciones de matrícula generados por SINEB.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad en encuentran en la Actividad 1.3.a, carpeta "A1.3.a y d"</p>		





Categoría: Financiera y Fiscal - Actividad 1.4. Articular y documentar los procesos de Gestión Financiera, Presupuestal, Tesorería y Contable del Sector Educación, que garantice la coherencia entre el valor afectado en el presupuesto reflejado a través de la ejecución presupuestal por concepto de gasto de personal y los reportes de la liquidación de la nómina.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
1.4.a) Cuadro comparativo con los valores de los compromisos relacionados con la planta de personal.	<p>Oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, numeral 6. En torno a este evento se informa que, a la fecha se ha realizado una mesa entre las oficinas de presupuesto y nómina, con el objetivo de avanzar con la actividad 1.4, en la cual se consolido la información de nómina, SINEB y Presupuesto mes de enero a octubre 2022, en los cuales se identifican diferencias entre fuentes de información, para lo cual se requieren mesas de trabajo en conjunto entre las ares a fin de validar, analizar e identificar la causa de las defereencias encontradas para lo cual la oficina de nómina anexa resumen en Excel de los avances realizados la entre las dos oficinas.</p> <p>Oficio de fecha 06/Dic/2022, informe sobre el proceso de verificación de datos tomando como referencia el mes de febrero de 2022, donde se identificaron las causas que están generando diferencias entre las fuentes de información (SINEB, Presupuesto y Nómina). Adjunto Archivo Excel.</p>	1	3
1.4.b) Ejecuciones presupuestales.	<p>Oficio SHD-SP-243 del 10 Oct/2022, Informe sobre revisión a la ejecución presupuestal con corte a junio de 2022, con el reporte realizado en la plataforma CHIP – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), no se encontró diferencias entre lo reportado entre la ejecución presupuestal de la Entidad, PAC del MEN y el Reporte CUIPO.</p> <p>Oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, numeral 4. Se remite Ejecuciones Presupuestales de Ingresos, Gastos y Reservas con corte 30 de septiembre de 2022, las cuales se encuentran desagregadas por concepto de acuerdo con el catálogo de cuentas establecido en CUIPO y fuente de financiación.</p>	1	5

Categoría: Financiera y Fiscal - Actividad 1.5. Sincronizar los sistemas de información del sector de acuerdo con el acto administrativo que define el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento, así como Depurar la información reportada en los sistemas de información del sector de acuerdo con el acto administrativo que define el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
1.5.a) Actos administrativos Departamentales de definición del Directorio Único de Establecimientos - DUE.	<p>Se remite Resolución No. 4479 de 11-nov-2021 por medio de la cual se organiza el Directorio Único de Establecimientos y se establece la nueva Organización Institucional del Departamento del Putumayo.</p> <p>Oficio de fecha 12/12/2022, mediante el cual se presenta informe sobre el proceso de Cobertura Educativa, SINEB y SIMAT, en el marco del Plan de Desempeño. Se anexa los siguientes archivos y documentos:</p>	1	10
1.5.b) Reporte generado desde los sistemas de información (HUMANO,			





SIFSE y DUE), donde se evidencia la actualización.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución No. 5331 del 15 de noviembre de 2022 mediante la cual se actualiza el Directorio Único de Establecimientos Educativos. ✓ Circular No. 237 del 30 de agosto de 2022 mediante la cual se solicita calidad en la información registrada en SIMAT a los directores de núcleo, directores rurales, rectores y personal administrativo de los establecimientos educativos. ✓ Circular No. 300 del 01 de noviembre de 2022, establecer la semana de matrícula escolar, como estrategia para fortalecer el proceso de matrícula correspondiente al año académico 2023. <p>Archivos Excel</p> <p>Matricula SIMAT 01-11-2022 Matricula SIMAT 05-12-2022 Matricula SIMAT 12-08-2022 Matricula SIMAT 13-09-2022 Matricula SIMAT 31-08-2022 Putumayo - INCONSISTENCIAS MEN 2022</p>		
1.5.c) Reporte de acuerdo a las validaciones del MEN: Evidenciar al finalizar reducción de al menos 90% en el número de inconsistencias en los sistemas de información (SINEB-DUE-HUMANO y SIMAT) evidenciadas con el reporte a junio de 2019 como línea de base.			

Categoría: Financiera y Fiscal - Actividad 1.6. Ejecutar en su totalidad los recursos asignados para conectividad y Necesidades Educativas Especiales - NEE, con criterio de oportunidad para el cumplimiento del fin social.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
1.6.a) Registros presupuestales de los compromisos asociados a conectividad y NEE.	<p>Informe de oficio radicado PUT2022IE008428 del 13 de octubre/2022; radicado PUT2022IE010011 del 09/12/2022, Área Calidad Educativa, evidencia de la contratación del servicio de internet en las sedes educativa del Departamento del Putumayo en el marco del proyecto Nacional de Conectividad Escolar - Conexión total, recursos ejecutados en su totalidad en la vigencia 2022, contratos No. 1643 del 29/12/2021 – RP 7399 del 29/12/2022 y contrato No. 1248 del 22/08/2022 – RP 6004 del 22/08/2022.</p> <p>Informe de oficio del 18/10/2022 – Área Cobertura Educativa. Evidencias de las actividades realizadas en la vigencia 2022 para lograr la ejecución oportuna de los recursos asignados por el MEN, con respecto al proyecto denominado NEE.</p>	3	91
1.6.b) Ejecuciones presupuestales de gastos.	Oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, numeral 4 y numeral 5. Remisión de Ejecuciones Presupuestales de Ingresos, Gastos y Reservas con corte 30 de septiembre de 2022, las cuales se encuentran desagregadas por concepto de acuerdo con el catálogo de cuentas establecido en CUIPO y fuente de financiación.	1	6
1.6.c) Contratos relacionados con este objeto	Las evidencias de esta actividad en encuentran en la Actividad 1.6.a, carpeta "A1.6.a.b y c"		





contractual y publicación en el SECOP.			
--	--	--	--

Categoría: Financiera y Fiscal - Actividad 1.7 Realizar inversiones en el sector educación con recursos distintos a los del SGP, que compensen los pagos de \$7.723 millones de pagos realizados con recursos del SGP - educación cuyas destinaciones no estaban permitidas por la normatividad vigente, como el pago de primas extralegales, prima técnica docente no certificadas por la Nación, uso inadecuado del excedente del SGP-Educación, pago de sentencias, conciliaciones y deudas laborales con recursos corrientes, emolumentos de la canasta contratada que corresponden a gastos de gratuidad, objetos contractuales inadecuados y exceso de gasto administrativo.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
'a) Copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y registro presupuestal de las inversiones realizadas en el sector educación con fuentes de financiación distintas a las del SGP, con posterioridad a la aprobación del Plan de Desempeño y en conceptos de gasto diferentes a nómina y gasto administrativo; siendo el valor de las inversiones igual o mayor a la suma de los recursos cuya destinación fue alterada.	Informe de Oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, numeral 5. Se remite listado de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales de la unidad ejecutora Secretaria de Educación	1	3
'b) Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos donde se evidencien los montos comprometidos, obligados y pagados de las inversiones realizadas en el sector con fuentes diferentes al SGP.	Informe de oficio SHD-SP-280 del 18/11/2022, numeral 4. Remite Ejecuciones Presupuestales de Ingresos, Gastos con corte 30 de septiembre de 2022, donde se evidencian los montos comprometidos, obligados y pagados de inversiones realizadas en el sector con fuentes diferentes al SGP; Evento 9.18.	1	4
'c) Acto administrativo mediante el cual se otorga y/o reconoce el pago de primas extraordinarias y/o extralegales en la Entidad Territorial, e informe que justifique la legalidad de las mismas.	Oficio del 30-11-2022, informe estudio prima técnica a funcionarios administrativos de orden Nacional Informe del 30-11-2022_ Estudio prima técnica a Funcionarios Administrativos. Informe Oficio del 24-06-2022-Administrativa		
'd) Cuadro que detalle el personal al cual el Departamento de Putumayo está pagando el concepto de prima técnica detallando lo siguiente: nombre del trabajador, documento de identificación, cargo que ocupa, fecha de vinculación a la planta de la Entidad Territorial, Acto Administrativo emitió por el Ministerio	Informe Oficio del 10-06-2022- Nomina Ley 60 del 12-08-1993 Decreto Ley 1661 de 1991 Decreto 2164 de 1991 Resol MEN 03528 de 1993 Resolución MEN 5737 de 1994 prima técnica Análisis Jurídico y Reconocimiento prima técnica a funcionarios Administrativos Concepto Concejo de Estado radicado 1.702-2005	1	26





<p>de Educación Nacional mediante el cual se otorga la prima técnica al trabajador, Acto Administrativo emitido por el Departamento de Putumayo donde se reconoce la prima técnica otorgada por el MEN al trabajador, valor de la prima técnica.</p>	<p>Decreto 1336 de 2003 Circular 09 del 16-02-1999 del MEN Decreto 0008 del 30/03/1999 Departamental - original prima técnica Decreto 050 2008 homologación – Departamental Decreto 052 2008 homologación - Departamental Decreto 054 2008 homologación - Departamental Actos administrativos de reconocimiento y modificación de criterio otorgado de prima técnica. (Res 0295 -25-04-01; Res 1712 - 21-12-06; Decreto 0112 -7-05-07; Decreto 0137-4-06-07; Decreto 138 del 04-06-2007; Res 01420-28-12-07) Decreto 1919 del 27/08/2002 Decreto 1336 del 27/05/2003 Oficios PUT2022ER456464 de la SED para MEN y respuesta del MEN a la SED de fechas 2 y 17 de agosto de 2022 Oficio de CUT y SINTRENAL NACIONAL al Gobernador Buanerges Rosero Peña de fecha 14/12/2022. Relación de funcionarios prima técnica.</p>		
<p>'e) Análisis del régimen de transición del personal administrativo que venía recibiendo la prima técnica.</p>			

Categoría: Contratación - Actividad 2.1. Verificar y garantizar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos en la Ley 715 de 2001 y las normas de contratación estatal frente a las garantías necesarias en todo proceso contractual y la debida motivación de las suspensiones.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
<p>a) Informe que justifique las razones de cada una de las suspensiones realizadas al contrato de obra No. 028 del 25 de enero de 2017, fruto del proceso licitatorio No. SED-LP-003-2016, cuyo objeto era la "Ejecución del sub-proyecto denominado Mejoramiento de ambientes pedagógicos complementarios (baterías sanitarias) en sedes educativas del Departamento del Putumayo", así como el estado actual del proceso: documentos que verifiquen la terminación del mismo y/o razones por las cuales no se ha liquidado.</p>	<p>Informe de oficio de fecha 13/Oct/2022. P.E. de Apoyo Jurídico del Área de Contratación de la SED, sobre seguimiento al contrato 028/2017 por presunto incumplimiento y se informa que fue remitido por competencia a la Oficina de Contratación Departamental el informe actualizado de dicho contrato para que se adelante el proceso sancionatorio.</p>	1	6
<p>b) Cuadro que relacione los procesos contractuales llevados a cabo por la Entidad Territorial, que fueron financiados con recursos del SGP, en el cual se especifique: Número del contrato, objetivo, valor, fuente, link del SECOP del proceso contractual, link de la garantía relacionada al proceso, valor dictaminado legalmente de la garantía, valor real de la garantía.</p>	<p>Oficio GCO-892 del 12/12/2022, informe de contratación Departamental mediante el cual se adjunta archivo Excel, relacionando los procesos contractuales de la entidad territorial durante la vigencia 2022.</p>	1	2





Categoría: Contratación - Actividad 2.2. Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP la totalidad de los documentos y actos relacionados con el proceso de contratación con criterios de calidad y oportunidad, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
a) Listado de la totalidad de los contratos del sector Educación incluyendo el link o código con el cual se realizó la publicación en el SECOP.	Oficio GCO-892 del 12/12/2022, informe de contratación Departamental mediante el cual se adjunta archivo Excel, con la relación de los contratos del Sector Educación de la vigencia 2022.	1	2
b) Soporte de la formalización de las responsabilidades institucionales respecto de la publicación de los contratos en el SECOP.	Manual de Contratación 2015, Resolución 1476 del 31/12/2014 y su modificatorio mediante decreto 349/2019, aplica a los procesos de contratación que adelanten las diferentes dependencias que conforman la Gobernación del Departamento del Putumayo. Oficio GCO-892 del 12/12/2022, informe de contratación Departamental mediante el cual adjunta soportes de la formalización de los responsables de la publicación de los contratos en el SECP: Resolución No. 324 del 19/08/2022. Manual de Contratación Circular No. 012 del 22/06/2022.	1	4

Categoría: Recursos Humanos - Actividad 3.1. Ajustar y distribuir la planta de personal docente y directivo docente según la matrícula realmente atendida en cada establecimiento educativo.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
3.1.a) Expedición del acto administrativo anual de distribución de la planta de cargos docentes, directivos y administrativos comunicada a los rectores de los Establecimientos Educativos y remitida al Ministerio de Educación Nacional.	Se remite Resolución N° 1756 de 29 de marzo de 2022. (Por medio de la cual se distribuye para el periodo académico 2022, entre los municipios no certificados y los establecimientos educativos estatales, la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administración. Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; punto No.2. literal a.	1	2
3.1.b) Acto administrativo de definición del Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento	Se remite Resolución No. 4479 de 11-nov-2021. Por medio de la cual se actualiza el Directorio Único de Establecimientos Educativos y se establece la nueva organización institucional en el departamento del Putumayo.	1	1





<p>3.1.c) Reporte de matrícula generado desde SIMAT por Entidad territorial, Establecimiento, sede y grado para cada vigencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficio de fecha 27/Julio/2022, mediante el cual se presenta informe sobre el proceso de Cobertura Educativa, SINEB, DUE y SIMAT, de los meses de mayo, junio y Julio-2022. ✓ Oficio de fecha 13/09/2022, mediante el cual se presenta informe sobre el proceso de Cobertura Educativa, SINEB y SIMAT, de los meses de agosto y septiembre de 2022. ✓ Oficio de fecha 12/12/2022, mediante el cual se presenta informe sobre el proceso de Cobertura Educativa, SINEB y SIMAT: <p>Matricula SIMAT 01-11-2022 Matricula SIMAT 05-12-2022 Matricula SIMAT 12-08-2022 Matricula SIMAT 13-09-2022 Matricula SIMAT 31-08-2022 Putumayo - INCONSISTENCIAS MEN 2022</p>	1	9
<p>3.1.d) Análisis de la planta asignada a cada institución educativa de acuerdo con el número de estudiantes obtenido desde el SIMAT y la normatividad vigente.</p>	<p>Revisión y análisis de la planta docente según actas relacionadas.</p> <p>Acta de reunión Putumayo de diciembre 21 de 2020 Acta de reunión putumayo de diciembre 24-12-2020 Concepto técnico de la modificación planta docente putumayo del 21 de febrero de 2021, del MEN.</p> <p>Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; punto No.2. literal d.</p>	1	4
<p>3.1.e) Actas de las mesas de trabajo llevadas a cabo con los rectores de las instituciones educativas, en las cuales se discute las necesidades de planta de personal por establecimientos, de acuerdo con la matrícula de cada uno de ellos.</p>	<p>Se remite Actas de Mesas Técnicas de los municipios de: Colón/Santiago - acta de fecha 17-03-2022; Mocoa - acta del 04/03/2022; Orito - acta 28/03/2022; Puerto Caicedo - acta del 16/03/2022; Puerto Leguizamo - acta del 9 y 10/marzo/2022; Puerto Asís - acta del 29/03/2022; Puerto Guzmán - acta del 23/03/2022; San Miguel la dorada - acta del 24/03/2022; Sibundoy/San Francisco - 18/03/2022; Valle del Guamuez - acta del 25/03/2022; Valle del Guamuez, Pueblos Indígenas - acta del 25/03/2022; Villagarzón - acta del 22/03/2022 y lista de asistencia.</p> <p>Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; punto No.2. literal e.</p>	1	14
<p>3.1.f) Comunicación a los rectores de los Establecimientos Educativos del acto administrativo anual de distribución de la planta de cargos docentes, directivos y administrativos.</p>	<p>Se remite evidencias de comunicaciones por correo electrónico a Rectores, Directores Rurales y directores de Núcleo de la resolución N° 1756 de 29 de marzo de 2022, por medio de la cual se distribuye la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la vigencia 2022.</p> <p>Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022,</p>	1	2





	PUT2022IE010038; punto No.2. literal f.		
3.1.g) Evidencia de envío al Ministerio de Educación del acto administrativo anual de distribución de la planta de cargos docentes, directivos y administrativos en los plazos establecidos.	Remito evidencias de remisión de documentos por correo electrónico (npuestes@mineducacion.gov.co) de la resolución de distribución de planta de la SED Putumayo, remitido a Narda Magnolia Puentes Soto. Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; punto No.2. literal g.	1	3

Categoría: Recursos Humanos - Actividad 3.2. Expedir de manera oportuna el Acto administrativo de distribución de planta, incluyendo al personal administrativo y la aplicación de los parámetros técnicos definidos en la norma.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
a) Manual de procesos o procedimientos ajustado en el que se formalice el proceso de distribución del personal docente, directivo docente y administrativo hasta la expedición del respectivo acto administrativo. El procedimiento debe incluir los cargos responsables de su ejecución.	Informe oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; hoja 5 – El proceso y procedimiento se encuentra en trámite de documentación y codificación por parte del SGC y de MIPG. Oficio del 06/12/2022, informe de avance sobre la actualización de procesos del SGC: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de la caracterización del proceso H01. Administración de Planta en el formato CA-SED-001 – seis (6) folios. ✓ Formato actualizado H01.03.F02 "Solicitud y valoración de traslados" versión 4 – dos (2) folios. ✓ Diseño de formato H01.03.F04 "Solicitud y valoración de traslados Directivos Docentes", versión 1 – dos (2) folios. ✓ Actualización Subproceso H01.01 "Definir y Modificar la planta de personal de los Establecimientos Educativos", versión 5 – nueve (9) folios. 	1	6

Categoría: Recursos Humanos - Actividad 3.3. Adoptar mediante acto administrativo la planta de personal docente, directivo-docente y administrativo de acuerdo al concepto de viabilización de planta emitido por el Ministerio de Educación Nacional - MEN.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
a) Acto administrativo de adopción de planta de acuerdo al concepto de viabilización emitido por el MEN.	Se remite Decreto No. 0143 de 21 abril de 2021, por medio del cual se adopta la planta de cargos de personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en los trece (13) Municipios no	1	2





	certificados del Departamento del Putumayo, financiada con recursos del SGP. Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; punto No.2. literal h.		
b) Último concepto de viabilización de planta expedido por el MEN.	Remito concepto de viabilización MEN del 22 de febrero de 2021.	1	2
c) Informe de las actividades realizadas para el ajuste de la planta de cargos de la entidad territorial de acuerdo con la modificación de planta del concepto 2021-EE-027536 del 22 de febrero de 2021 o el último que se emita por parte de la subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo.	oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; informe punto No.2. literal i. Se remite oficio del 13-07-2022 de solicitud de no conversión de Docentes de Aula a Docentes Orientadores - Radicado de la solicitud al MEN 2022-ER-410753 del 14 de julio de 2022.	1	5

Categoría: Recursos Humanos - Actividad 3.4. Planear, apropiar, comprometer y pagar las obligaciones, por concepto de dotaciones de personal, en las fechas estipuladas en la normatividad vigente.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Arc hivos
3.4.a) Evidencias verificables en SECOP de los procesos adelantados para el suministro de la dotación al personal.	Remito informe de oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; hoja 5, párrafo 4.	1	1
3.4.b) Copia de los contratos de dotación	Se remite los siguientes documentos: Copia de órdenes de compra No. 92717-2022 - 92719-2022 - 92720-2022 - 92721-2022. Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; hoja 5, párrafo 3.	1	5
3.4.c) Informes de supervisión o interventoría que reporten la entrega de dotación al personal del sector Educativo en los plazos definidos en la Ley.	Remito las siguientes evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución No. 5518 del 30 de noviembre de 2022, por medio de la cual se definen las estrategias para el suministro de la dotación a los trabajadores de la educación en el departamento del Putumayo. ✓ Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; hoja 5, párrafo 3. 	1	2
3.4.d) Certificación de paz y salvo emitida por el responsable de la entidad de la entrega de la dotación, debidamente soportada con las planillas de entrega correspondiente a la vigencia actual y anteriores (si aplica).	Remito informe de oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038		
3.4.e) Elaborar un cronograma de actividades y plazos para adelantar el	Remito informe de oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038		





proceso de contratación de la dotación del personal.			
3.4.f) Informe de la oficina de control interno que dé cuenta del cumplimiento de este cronograma.	Informe de seguimiento de Control Interno de Gestión Departamental según Matriz de Seguimiento a 30-11-2022. Adjunto informe del 16/12/2022.	1	3

Categoría: Recursos Humanos - Actividad 3.5. Reglamentar y reconocer oportuna y adecuadamente las zonas de difícil acceso, así como, apropiar, ejecutar y pagar las obligaciones por este concepto a los docentes y directivos docentes, que durante el año lectivo, laboren permanentemente en dichas Zonas de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y el respectivo calendario escolar.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
3.5.a) Acto administrativo de definición de instituciones ubicadas en Zonas de Difícil Acceso, expedido oportunamente y relación de Instituciones Educativas y sedes ubicadas en estas zonas.	Remito evidencias por medio de las cuales se determinan las zonas de difícil acceso y establecimientos educativos para la vigencia 2023: ✓ Mocoa: Resolución 024 del 11/07/2022 ✓ Orito: Resolución 1098 del 04/08/2022 ✓ Puerto Asís: Resolución 1017 del 15/07/2022 ✓ Puerto Caicedo: Resolución 376 del 10/07/2022 ✓ Puerto Guzmán: Resolución 300-060 No. 0608 del 15/07/2022. ✓ Puerto Leguizamo: Resolución 172 del 14/07/2022 ✓ San Francisco: Resolución 421 del 11/08/2022 ✓ San Miguel-La Dorada: Resolución 637 del 15/07/2022 ✓ Valle del Guamuez: Resolución 0647 del 26/07/2022 ✓ Villagarzón: Resolución 246 del 14/07/2022 ✓ Informe mediante oficio del 12 de diciembre de 2022, PUT2022IE010038; hoja 5, párrafo 6.	2	32
3.5.b) Acto administrativo de definición de calendario escolar.	Se remite resolución 4712 del 06 de octubre de 2022, por la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2023. Oficio remisorio del 19-10-2022 – PUT2022EE031365.	1	3
3.5.c) Certificación de paz y salvo emitida por el responsable de la entidad del pago de la bonificación, debidamente soportado con las liquidaciones de nómina.	Se remite los siguientes documentos: 1. Oficio SH-TGD 1378 del 21 de octubre de 2022 y Certificación de pago bonificación zonas de difícil acceso de fecha 21 de octubre de 2022. Anexo 194 folios. 2. Oficio SH-TGD 1467 del 11 de noviembre de 2022 y Certificación de paz y salvo de pago bonificación zonas	1	2





	de difícil acceso de fecha 23 de noviembre de 2022. Anexo 22 folios.		
--	---	--	--

Categoría: Rendición de Cuentas - Actividad 4.1 Realizar al menos un ejercicio de rendición de cuentas de la medida preventiva del Plan de Desempeño.

Producto	Avance – Evidencias de cumplimiento	Carpetas	Archivos
a) Evidencias de la audiencia pública de la rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad vigente (videos, documentos, actas, etc.)	Oficio del 06/12/2022, informe de avances sobre la actividad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de asistencia a sesiones virtuales de 17-may-2022, 14-jun-2022, 26-oct-2022 y 30-nov de 2022, siete (7) folios. ✓ Acta N° 059 de 30 de julio de 2022 de sesión ordinaria de la Asamblea Departamental del Putumayo, donde se cita a la Secretaria de Educación Departamental para que presente un informe sobre los avances del Plan de Desempeño, treinta y tres (33) folios ✓ Link en la página Web de la entidad donde se carga información sobre los avances del Plan de Desempeño. ✓ Proyección de Documento para la implementación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siete (7) folios. 	1	3

La información y soportes relacionados en el presente informe de avances de cumplimiento del Plan de Desempeño de la SED, serán remitidos al MEN por correo atencionalciudadano@mineducacion.gov.co y por correo terrestre certificado en CD a la dirección Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional.

Atentamente,

JHON JAWER PÉREZ OSORIO
 Secretario de Educación Departamental (E)
 Decreto No. 589 del 09/12/2022

Proyecto:	Alberto Melo Hernández	P.U. Apoyo Plan de Desempeño	
Revisó:	Jaime Hidalgo Chicunque	P.U. Área Planeación y Finanzas	
Revisó:	Jaime Hidalgo Caicedo	P.E. Planeación y Finanzas	
Revisó:	John Calderón Ortiz	P.E. Apoyo al Despacho	
Revisó:	Daniel Ricardo Córdoba	P.E. Asesor de Despacho	

